



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
**CONSEJO SOCIAL**  
**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FEBRERO 2022**

**CONSEJO SOCIAL**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021**

Índice del documento:

I.- Introducción

II.- Organización presupuestaria

III.- Presupuesto

IV.- Objetivos del Consejo Social para el 2021

V.- Ejecución del Presupuesto 2021

## I.- Introducción

El presupuesto del ejercicio 2021 de este Consejo Social fue aprobado en el Pleno celebrado el 2 de diciembre de 2020, el cual fue remitido al Consejo de Gobierno para su inclusión dentro de los presupuestos de la UCM para el ejercicio 2021.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid para el ejercicio 2021 estableció una serie de objetivos en su Plan de Actividades.

## II.- Organización Presupuestaria

El Consejo Social, según dispone el artículo 21 de la Ley de Consejos Sociales, tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

Las dotaciones para el Consejo Social no superarán la asignación nominativa prevista para este fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las disponibilidades presupuestarias del Consejo, corresponde al Secretario la propuesta de autorización de los gastos de funcionamiento y a la Comisión Económica la de aquellos que no revistan esta naturaleza.

Para el resto de las fases de gestión del gasto, se actuará de acuerdo a las normas de ejecución establecidas en la legislación de la Comunidad de Madrid y la normativa de la Universidad.

## III.- Presupuesto

El Consejo Social ha contado para el ejercicio 2021 con un presupuesto definitivo de 168.867€ asignado por la Comunidad de Madrid, destinado a la realización de proyectos especificados en el Plan de Actividades y los gastos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previsto

### IV.- Objetivos del Consejo Social para 2021

Los objetivos del Consejo Social aprobados en su Plan de Actuaciones son los siguientes:

- Promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social con el fin de acercar y dar a conocer las actividades universitarias y fomentando la participación en las mismas.
- Impulsar iniciativas de mejora en la calidad de la docencia e innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Estimular la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación.
- Proponer e impulsar medidas de mejora en la calidad de los servicios universitarios y en la gestión económica y financiera de la Universidad.
- Incrementar la presencia del Consejo Social en la Comunidad Universitaria y en la Sociedad y la difusión de las iniciativas y actividades emprendidas por el Consejo Social.
- Colaborar con la iniciativa de la Conferencia de Consejos Sociales de España (CCSE) para posicionar a éstos ante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y contribuir así a la identificación de buenas prácticas e implementación e integración de los ODS en la cultura organizativa y proyectos de los Consejos Sociales Universitarios.

Para un desarrollo responsable de este Plan, estará presidido bajo los siguientes principios:

- Autonomía en la gestión e independencia institucional.
- Rigor en la ejecución de las funciones y competencias que la normativa atribuye al Consejo Social.
- Eficiencia en el establecimiento de las relaciones y negociaciones que concluyan en la captación de recursos y en la formalización de convenios de actuación que redunden en la mejora de la calidad de nuestra universidad y de nuestros estudiantes.
- Coordinación, colaboración y lealtad a la Institución Universitaria.

## V.- Ejecución del Presupuesto 2021

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto definitivo de ingresos para el año 2021 ha ascendido a 168.867€ correspondiente a la subvención para gastos de funcionamiento que con carácter anual otorga la Comunidad de Madrid.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta
IV	Transferencias Corrientes	168.867,00	--	168.867,00	168.867,00	168.867,00

### PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos ha ascendido a 168.867 €. Durante el ejercicio se ha realizado una modificación presupuestaria en la distribución de crédito con objeto de ajustarnos a las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas por la Universidad Complutense. Las cuotas de afiliación y membresía se realizaban a través del Cap. II al igual que otras actividades y por motivos de la pandemia, los proyectos con el ICEI fueron suspendidos.

La ejecución del Presupuesto de gastos ha ascendido a 168.867 €, lo que supone un grado de ejecución del 100 % del presupuesto según se detalla a continuación.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Compromiso	Saldo
I	Gastos Personal	4.000,00	(- 2.650,00)	1.350,00	1.350,00	0,00
II	Gastos Corrientes	145.867,00	21.650,00	167.517,00	167.517,00	0,00
IV	Transferencias Corrientes	19.00,00	(-19.000,00)	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	168.867,00		168.867,00	168.867,00	0,00

### Capítulo I

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el pago a los profesores encargados de corregir los ejercicios de la Olimpiada de Economía de Madrid, proyecto que en este año desarrolla la XII edición.

## Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones, etc., así como las dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente por la celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades que se detalla a continuación.

## Capítulo IV

En este capítulo se imputaban las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro, como la Conferencia de Consejos Sociales de España, la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid y otros proyectos recogidos en el programa de actividades, como las actividades que se realizan al amparo del Acuerdo Interno de Colaboración entre el Consejo Social y el Instituto de Estudios Internacionales (ICEI). Actualmente se tramitan a través del Capítulo II de gastos corrientes.

## CONSEJO SOCIAL

### Estructura por Actividades del Presupuesto de Gastos

<b>FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Ejecutado 2021</b>
Gratificaciones PDI	4.000,00	1.350,00
Material de oficina, libros, mensajería, transporte.	2.000,00	1.899,00
Atenciones Protocolarias	2.000,00	2.000,00
Asistencia a Reuniones y Conferencias	3.500,00	120,00
Dietas por Asistencia a Reuniones	75.000,00	70.873,00
Conferencia Consejos Sociales España	4.000,00	4.000,00
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>90.500,00</b>	<b>80.242,00</b>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Ejecutado 2021</b>
Compluemprende	10.000,00	6.000,00
Plan Fomento Empleabilidad	3.000,00	-
Ciclo de salidas profesionales	3.100,00	3.000,00
Foro Empleo Facultades	3.000,00	1.500,00
Convenios Colaboración Empresas (ANAR)	9.000,00	15.000,00
Convenio ICEI	6.000,00	-
Promoción Universidad Estudiantes Secundaria	2.500,00	2.000,00
Jornada Universidad y Discapacidad	1.500,00	750,00
Premios Consejo Social	10.000,00	16.000,00
Curso de Verano	10.000,00	11.125,00
Barómetro / Observatorio	12.000,00	14.250,00
Estudio sobre Inserción Laboral	4.267,00	0,00
Foros Consejo Social	3.000,00	1.000,00
Otras Actividades: - Voluntariado - Patrimonio Artístico - Campamento Vocaciones	1.000,00	18.000,00
<b>GASTOS ACTIVIDADES</b>	<b>78.367,00</b>	<b>88.625,00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>168.867,00</b>	<b>168.867,00</b>
--------------------------	-------------------	-------------------